

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 46 /2017

Rawson (Chubut), 10 de abril de 2017

VISTO: El Expediente N° 36.780, año 2017, caratulado: “CORFO R/ANT. 2º ADDENDA EXPTE. N° 33043/13 TC EXPTE. N° 35.083/15 TC – LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° BD–CBP–2573–009-0.001/12 UNIDAD AGROALIMENTARIA DEL CHUBUT (EXPTE. N° 903/13 CCH)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 3341) mediante Dictamen N° 20/17, al Asesor Legal a fs. 3342) mediante Dictamen N° 34/17 y al Contador Fiscal a fs. 3343) mediante Dictamen N° 93/2017 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

CORFO hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Of. Secretaría Armando GAUD